

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

1<sup>er</sup> semestre

San José, sábado 22 de enero de 1898

Número 17

### ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

### CALENDARIO

ENERO 1898

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Sábado 22.—Santos Vicente Español y Anastasio, mártires, y santa Germana.

Luna nueva á la 1 h., 48 m. de la madrugada.— Buen tiempo.

Eclipse total de sol, invisible en Costa Rica, á las 2 h., 1 m. de la madrugada.

### CONTENIDO

### SECCION OFICIAL

### SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE JUSTICIA.—Acuerdo número 377.—Manda pagar de eventuales una suma.

CARTERA DE GOBERNACION.—Acuerdo número 69.—Aprueba detalles.

CARTERA DE HACIENDA.—Circular.

### DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCION PÚBLICA.—Nómina de las Juntas de Educacion de los distritos del cantón de Grecia.

GOBERNACION.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.—Finiquito.

MARINA.—Movimiento marítimo.

### REGIMEN MUNICIPAL

### ANUNCIOS

## SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Justicia

Nº 377

Palacio Nacional

San José, 21 de enero de 1898

En virtud de recomendación del Supremo Tribunal de Justicia,

### El Presidente de la República

#### ACUERDA:

Que de eventuales de esta Cartera se pague á los Doctores Rojas y Soto la suma de doscientos pesos (\$ 200-00) por la autopsia practicada en los cadáveres de los infantes Ricardo y María Lidia Casasola, decretada por el Juez del Crimen de esta provincia.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

### SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

#### Cartera de Gobernación

Nº 69

Palacio Nacional

San José, 18 de enero de 1898

### El Presidente de la República

#### ACUERDA:

Aprobar los detalles levantados por las Juntas itinerarias de los distritos de San Juan, La Uruca y Santa Bárbara de Pavas de esta provincia, para la composición de sus respectivos caminos en el corriente año.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

#### DETALLE FORZOSO

Levantado por la Junta itineraria del distrito de San Juan de San José, para la composición de sus caminos en el presente año.

Aguilar Praxedes	\$ 9 50	Piedra Rafael	\$ 2 00
Alvarado Valverde	6 00	Concepción	1 00
Fidel	6 00	Peralta Francisco	7 00
de Bauman	1 00	Prado Cecilia	1 00
Josefa	3 00	Peraza Juan	1 00
Valverde José	3 00	Sebastiana	1 00
Nereo	2 00	Quirós Montero José	52 00
Tenorio José	2 00	Gregorio	1 50
Rafael	1 00	Juan	4 00
de Alvarado Dolores, San José	2 00	Cornelio	1 00
Tenorio Felipa	1 00	Francisca	1 00
Benedicto	1 00	Francisco	1 00
Alpizar Bolaños David	1 50	María Natividad	3 50
Adolfo	2 50	Juan Bautista, San José	7 00
Elisa	1 00	Jenaro	6 00
Jesús	1 50	Justo, San José	50 00
Casimiro	1 00	Miguel	1 00
Avila Guillermo	1 00	Agustín	1 00
Timoteo	1 50	Valverde Ramón	2 00
Ramón	1 00	Vicente	1 00
José	1 00	Rojas Juan David	2 50
Araya Castro Vicente	3 00	Francisco	1 00
Arias Agustín	1 00	Santos	1 50
Arguedas Elías	1 00	Balbina	2 50
Ramón	1 00	Félix	2 50
Álvarez Eusebio	1 00	Aquileo	1 00
Joaquín	1 00	Valverde Juan	2 50
Gregorio	1 00	José Antonio, sucesión de	1 00
Barrientos Justo	10 00	Vargas Juan	2 75
de Vargas M <sup>ra</sup>	2 00	Rojas Rosa	1 00
Jacoba	1 00	Micaela	2 00
Matias	1 00	Joaquín	2 00
Blanco José	6 00	Gordiana	1 00
Alejandro	2 50	Ascensión	1 00
Juana	1 00	Concepción	1 00
Barrientos José	1 00	Rodríguez Josefa	1 00
Barrantes Jesús	1 00	Petra	1 00
Brenes Pantaleón	1 00	Aurora	1 50
Bejarano Ricardo	1 00	Granados José	1 00
Bonilla Peñaranda	4 50	Dorotea	1 00
José	1 75	Ramón	3 00
José María	1 00	Isidro	1 00
de Segura	1 00	Marcelino	9 00
Esmeralda	1 00	Eduardo	1 00
Julio	1 00	Marín María	1 00
Bolaños José	6 50	José	1 00
de Alpizar M <sup>ra</sup>	2 00		

Béche Eduardo	\$ 1 00	Rodríguez Fernández	\$ 1 00
Bendaña Francisca, San José	5 50	Vicente	1 00
Castro Juan	1 00	Zacarias	1 00
Antonio	1 00	Félix	1 00
Rafael	6 25	Antonio	1 75
Aguilar Manuel	2 50	Vargas José	1 00
Luis	1 00	Jiménez José	3 00
Cabrera Maximino	2 00	(a) Chingo Jesús	1 00
Salvador	2 00	Margarita	2 75
Cordero Juana	1 00	Nicolás	1 00
Coronado José Andrés, San José	18 00	Salvador	2 50
Carvajal Ambrosio, sucesión de	1 00	Clotilde	1 00
Coto Jerónimo	1 00	R. Elías	1 00
Chacón José María	4 00	Luciano	2 00
Rafael, S. José	13 00	José	4 00
Chaves Juan Vicente	4 00	Coto Antonio	1 50
Moisés	1 00	David	1 00
Agustín	1 00	Martín	1 00
Samuel	1 00	Coto Joaquín	7 00
Reyes	3 00	Gordiana	1 00
Concepción	1 00	Mercedes	1 00
Elías	1 00	Teodorico	1 00
Ezequiel	1 00	Rivera Concepción	2 50
Durán Nicolás	1 00	Santos	1 00
Francisca	1 50	María E.	1 00
Esquivel Francisco	1 00	Ramírez Moisés, Pbro.	1 00
Aniceto, S. José	5 50	Juana	1 00
Rafael	1 00	Retana Gerardo	1 00
Estrada Joaquín	1 00	José	1 00
Vicente	2 00	Ramón	1 00
Jerónima	1 00	Saborío Montero José	1 50
Magdalena	1 00	Abelino	1 00
Flores Erlinda, S. José	1 00	Francisco	7 00
Fernández Celina	6 00	Rojas José	30 75
Mercedes	1 00	Zacarias	1 00
Granados Luisa	2 00	Soto Rafaela	1 00
Gutiérrez José	1 00	Telésfora	1 00
González Mercedes	1 00	Bruno	12 00
Garbazo Salvador, San José	6 00	Eliseo	1 00
González Luis	1 00	Isaías	1 00
Guzmán Sebastián	1 00	Manuel	2 50
González Jacoba	1 00	Gregorio	4 00
Herrera Juan Ignacio	1 00	Campos Jesús	8 50
Jiménez Barrantes	1 00	Praxedes	2 00
Vicente	1 00	Filomena	1 00
Bartola	1 00	Segundo	1 00
Benito, S. José	1 00	Esteban	1 00
José	1 00	Rafael	1 00
Antonio	1 00	Gregoria	1 00
José Manuel	4 00	Joaquín	2 50
Valverde Jesús	10 00	Salustiano	8 00
Josefa	1 00	Maclovio	2 00
Enrique	1 00	Abelino	1 00
Bonnefil Simeón	45 00	Antonio	1 00
Vargas José M <sup>ra</sup>	5 00	Castro Jesús	1 25
Valverde Vicente	10 00	Sancho Martina	1 00
Montero Vicente	3 75	Segura de Quirós Mercedes	7 00
de Quirós Elena	21 00	Chacón Juan	1 00
María	4 00	María	1 00
Filomena	1 00	Pánfilo	1 00
Saturnina	1 00	Rosa	1 00
Eufrasia	1 00	Adolfo	1 00
Méndez José	1 00	Barrantes Juana	1 00
Castro Jesús	1 00	Jesús	2 25
Jara Froilana	1 00	Vargas Juan	2 00
Lobo Aureliano	1 00	María Espíritu	1 50
Tomás	1 00	Faustino	1 50
Abelina	1 00	Solano Venancio	1 00
Francisco	1 00	Juan	1 25
Manuel	1 25	Ascensión	1 00
López Dolores	1 00	Crespo José	2 00
Luis	1 00	Solis María	1 00
Joaquín	1 00	Salazar José	3 50
Lorenzo	3 00	Elías	2 00
Lara Salvador, S. José	22 00	Ascensión	2 00
León Micaela	1 00	Chacón Francisco, San José	3 00
Balvanera	1 00	Adela	2 00
Loaiza Encenón	3 00	Salas Clemente	1 50
Joaquín	1 25	Sánchez Celso	1 00
Montero Cipriano	3 00	Jesús	1 00
Fulgencio	3 50	Juan	1 00
Rosa	3 00	Manuel	1 00
Monestel Felipa	2 50	Tournón y C <sup>ia</sup>	50 50
Murillo Petra	2 00	Umaña Ignacia	1 00
Casilda	1 00	Buena Ventura	1 00
Teófilo	1 00	Jacoba	1 25
Josefa	1 00	Ricardo	1 00
Elías	1 00	Varela Virginia	1 50
Juan	1 00	Valenciano Baltasar	3 50
Chaves Jesús	1 00	Deodono	1 00
Molina Fermín	1 00	Concepción	1 00
Joaquín	1 00	Vega Ignacio	5 00
María	1 00	Marín Juan	5 50
Matamoros José	1 00	Nicolás	1 00
Mora Rafael	1 00	Teófilo	4 50
Mill t Víctor, S. José	7 00	Vargas Cristina	1 00
Mata María, Santo Domingo	3 00	Manuel	1 00
Lino	1 00	Quirós Rafael	21 00
Indalecia	1 00	Pascual	2 00
Juan	1 00	Marín José	1 00
Ramón	1 00	Lino	4 25
Julían	1 00	Ascensión	16 50
Lorenzo	1 00	Agripina	1 00
Frutos	1 00	Villalobos Florencio	7 50
		Juan	1 00
		Volio T. Carlos	4 00
		Valverde Manuela	1 50
		Juana	1 00

Marín Estanislao	\$ 1 00	Zamora Matías	\$ 1 00
Caralampio	2 00	G. Ramón, San-	
Otárola José María	1 00	to Domingo	2 50
Luis	1 00	Santiago	10 50
Dolores	1 00	Suma total	\$ 943 25
Pérez Teodora	1 75		
Piedra Petra	1 00		

San Juan, 24 de noviembre de 1897.

Los miembros de la Junta itineraria,

RICARDO JIMÉNEZ B.

RAMÓN JIMÉNEZ PANFILO SEGURA

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del distrito de La Uruca, para la composición de sus caminos en el corriente año.

A saber,

Ávila Timoteo	\$ 1 50	Rojas Manuel	\$ 1 50
Alvarado Tomás	1 00	Juan	2 00
Azofeifa Sinforiano	5 00	Salvador	1 25
Aguilera Juan	1 00	Agatón	1 00
Brenes Enrique	4 00	José de los An-	
Chacón Rafael, suc.	3 00	geles	2 50
Carranza Ramón	2 00	Zumbado José	1 50
Chaves Maximina	1 25	Natividad	1 00
Coronado Josefa	2 50	Francisca	1 00
José Andrés	12 00	Juan Ml.	2 50
Carazo Mariano	18 00	Jiménez Lean-	
Chaves Juan Ramón	1 00	dro	4 00
Esquivel Narciso	15 00	Rafael	1 25
Aniceto	8 00	Rivera Manuel	4 00
Fernández Gordiano	2 50	Joaquín	1 25
Garrón Francisco	2 00	Concepción	2 00
Gómez Roque	1 25	José María	1 25
Herrera José Ana,		Rojas José	1 00
sucesión	2 00	Solórzano Basilio	1 00
Jiménez José M <sup>a</sup>	4 00	Lorenzo	1 00
Ramona	2 00	Salas Clodomiro	3 00
Emmanuel	10 00	Sáenz Manuela	1 25
María Antonia	6 00	Salazar José Francisco	14 00
Alejandro	6 00	Torres Martina	1 50
Alejo	8 00	Jesús	1 50
Jäger Gerardo	8 00	Troyo y C <sup>a</sup> suc.	15 00
López Nicomedes	1 25	Ulloa Ildefonso	5 00
Lara Salvador	4 00	Lucas	1 00
Leitón Gregorio	1 25	Ureña Melitón	1 50
Marín Cupertina	1 00	Valverde Félix	1 25
Millet Víctor	3 00	Juana	1 25
Madrigal Juan	1 25	José M <sup>a</sup>	1 00
Méendez Mercedes	1 25	Guillermo	1 50
Mora Mercedes	1 50	Juan M <sup>a</sup>	1 00
Montero Jesús	1 25	Manuela, suc.	5 00
Murillo José	1 50	Vargas Rafael	3 50
Prado José M <sup>a</sup>	4 00	José	2 00
Porrás José María	1 00	Villalobos Ramón	7 00
Agapito	1 50	Van Patem Santiago	7 00
Quirós Napoleón	6 00	Zúñiga Manuel	3 00
Rojas Josefa	1 00	Suma general,	\$ 267 00
Leandro	1 00		

Junta itineraria del distrito de La Uruca, 15 de noviembre de 1897.

JUAN M<sup>a</sup> VALVERDE RAFAEL VARGAS C.

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del distrito de Santa Bárbara de Pavas, para composición de caminos durante el presente año.—A saber:

Arias Manuel	\$ 32 50	Hernández Ramón,	\$ 0 50
Ciriaco	0 50	Mata Redonda	0 50
Ramón	0 50	Jiménez Julio	1 00
Alvarado Joaquín, San		Egidio	0 50
José	17 50	Luarte José	0 50
Agüero Remigio	16 25	Manuel	0 50
Eduardo	2 25	Millet F. Napoleón	53 00
Guillermo	0 50	Montealegre Ricardo,	
Abel	0 50	San José	66 00
Arroyo Margarita	0 50	Guillermo, San	
Maximino	0 50	José	14 00
Ismael	1 00	Mora Ricardo	3 00
Araya Aquileo	0 50	Ildefonso	0 50
Rafael	0 50	José	0 50
Carlos	0 50	Zacarias	0 50
Azofeifa Sinforiano	23 00	Ramón	0 50
Amador Jerónimo	0 50	Mena Procopio	1 00
Anchía Pedro	0 50	Santiago	0 50
Aguilar Rafael	0 50	Madrigal Rafael	1 00
Arguedas Antonio	0 50	Concepción	0 50
Manuel	0 50	Jesús	0 50
Bustamante Juan	8 50	José	0 50
Barrantes José	1 00	Marín Toribio	9 50
Balvanero	1 00	Carlos	0 50
Rafael	0 50	Esteban	1 00
Ramón	0 50	Victoriano	0 50
Desiderio	0 50	Rafael	0 50
Juan	0 50	Muñoz Aquileo	0 50
Barbosa Juana	1 50	Méndez Rafael	0 50
Antonio	0 50	Municipalidad de San	
Barquero José	2 00	José	2 00
Leonardo	0 50	Moya Manuel	1 00
Rafael	3 00	Moreno Rafael	0 50
Emilio	0 50	Ramón	0 50
Badilla José	0 50	Núñez Ramón	0 50
Manuel	0 50	Trinidad	3 25
Bejarano José	1 25	Jesús, herederos	1 50
Frutos	1 00	Navarro Rafael	0 50
Brenes Santiago	0 50	Ortuño Gaspar	55 00
Honorio	0 50	Otárola Dominga	1 00
Castro Basilio, Mata		Peña Dolores, Mata	
Redonda	29 50	Redonda	3 00
Buanaventura	3 00	Porrás Hilarión	6 50
Cubero José	0 50	Perralta José María	1 00
Cerdas Jesús	0 50	Pérez Vicente	2 00
José	0 50	Juan	0 50
Camacho Joaquín	0 50	Quesada José	2 25
Mauro	0 50	Francisca y her-	
Cascante Miguel	0 50	manas	1 50
Victorino	0 50	Rohrmoser Oscar	192 00
Fermin	0 50	Rivas José M <sup>a</sup> , here-	
Cambronero Pablo	0 50	deros	1 00
Campos Enrique	0 50	Retana Andrés	22 00
Calderón Gerardo	0 50	Ramírez Gordiano	12 00
Luis	0 50	Tomás	0 50
Cordero Jesús	0 50	Rodríguez José	23 50
Cervantes Rafael	0 50	Francisco	0 50
Castillo Jesús	0 50	Leopoldo	0 50
Chavarría Silvestre	1 00	Belfort	0 50
Chaves Andrés	0 50	Arroyo Juan	1 00
Esquivel Maximino, S.		Rojas Narciso	0 50
José	7 50	Elías	0 50
Fernández Gordiano,		Reyes Antonio	1 00
San José	35 00	Solís Silvestre	18 00

Flores José	\$ 1 00	Solís Toribio	\$ 0 50
Manuel	0 50	Sandoval Rafael	1 50
Fallas Ignacio	0 50	Solano Vicente	2 00
Juan María	0 50	Manuel	1 25
Juan Antonio	0 50	Rafael	1 25
Ponciano	0 50	Epifanio	0 50
Alejandro	0 50	Zeilo	0 50
Gallegos Antonio	14 00	Juan	0 50
Bárbara	4 00	Filadelfo	0 50
Miguel	0 50	Javier	0 50
González Calixto	7 00	Sandí Domingo	1 00
Ramón	0 50	Rafael	0 50
Francisco	0 50	Salazar Francisco	1 50
Juan	0 50	Segura Jesús	5 50
Garro Pascual	1 00	Sánchez Juan	0 50
Julián	1 50	Celso	0 50
García Gabina	0 50	V. de Castro	
Garbanzo Tobías	0 50	María	12 00
Garita Juan	0 50	Soto Rafael	0 50
Alejo	0 50	Trejos Manuel	0 50
Enrique	0 50	Remigio	0 50
Guevara Procopio	0 50	Umaña Jesús	1 50
Guzmán Clemente, S.		Ureña Monge Rafael	0 50
José	1 00	Vargas Rafael R.	5 00
Hubbe Antón, San Jo-		Salvador	7 00
sé	162 50	Jenaro	0 50
Hernández Juan Ra-		David	0 50
mon	1 50	Leopoldo	0 50
Apolonio	1 50	Rafael	0 50
Félix	1 00	Modesto	0 50
Francisco	0 50	Pedro	0 50
Policronio	0 50	Valverde Ezequiel	0 50
Zumbado	1 00	Varela Antonio	10 50
José	0 50	Venegas Antonio	0 50
Arturo	0 50		

Las Pavas, 8 de noviembre de 1897

CALIXTO GONZÁLEZ FRANCISCO SALAZAR

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

Palacio Nacional

San José, 21 de enero de 1898

Circular n° 5 de la Secretaría de Hacienda y Comercio, á todos los Jefes de oficina cuyos útiles de escritorio suministra el Gobierno.

Ha llegado á conocimiento de esta Secretaría que algunos empleados del Gobierno y no pocos particulares usan en su correspondencia privada, ó en asuntos enteramente extraños al servicio público, el papel timbrado con el escudo nacional (que sólo introduce el Gobierno), y otros útiles de escritorio suministrados por la Sección Comercial para uso exclusivo de las oficinas nacionales.

Como este hecho constituye un abuso con perjuicio de los intereses del Fisco, la Secretaría de Hacienda está dispuesta á perseguirlo en lo futuro por los medios que determina la ley, denunciándolo ante la autoridad correspondiente, á fin de que los infractores sean debidamente castigados. Dirijo á V. la presente circular con instrucciones del señor Presidente de la República, quien abriga la confianza de que V., por su parte, coadyuvará á la efectividad de una providencia como esta, adoptada, no sin pena, en guarda de los intereses fiscales, y vigilará en lo sucesivo con más cuidado por la buena inversión de los útiles de escritorio que se le suministren para el servicio de su oficina.

Soy de V. atento servidor,

El Subsecretario,  
ELOY TRUQUE

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

NÓMINA

de las Juntas de Educación de los distritos del cantón de Grecia, que han de fungir durante el año de 1898.

Centro

Propietarios: don Juan Solís, don Abelardo Rojas y don Ramón Vega.  
Suplentes: don Jaime Zeledón y don Florentino Palma.

San Roque Sur

Propietarios: don José Hidalgo, don Antonio Rodríguez y don José Salguero.  
Suplentes: José M<sup>a</sup> Alvarado y Juan M<sup>a</sup> Paniagua.

San Roque Norte

Propietarios: Mercedes y Juan G. Hidalgo y Pilar Rodríguez.

Suplentes: José Alfaro y Balbino Cordero.

Los Angeles

Propietarios: Tranquilino Alvarado, Yanuario Alvarez y Leovigildo Barrantes.

Suplentes: Juan José y Miguel Alvarado.

San Juan

Propietarios: Miguel Arias B., José Manuel Rodríguez y Felipe Zamora.

Suplentes: Abelardo Hidalgo y Manuel Miranda.

San Pedro de La Unión

Propietarios: Pedro Pascual Rojas, Ricardo González y Ramón Hidalgo.

Suplentes: Ricardo Campos y Ramón Eduvigis González.

Sarchí Sur

Propietarios: Luis Castro, Hermenegildo Campos y Baltasar Castro.

Suplentes: Eligio Murillo y David Castro.

Sarchí Norte

Propietarios: Ventura Herrera, Joaquín Rodríguez y Faustino Rodríguez.

Suplentes: Juan Rodríguez y Filadelfo Castro.

San Jerónimo

Propietarios: Rosaura Rodríguez, Justo González y José Manuel González.

Suplentes: Nemesio Cabezas y Eligio Rojas.

Cirri

Propietarios: Joaquín Vargas, Santana Salazar y Marcial Arrieta.

Suplentes: Florindo Segura y Desiderio Rojas.

San José

Propietarios: Vicente Hidalgo, Rafael Hidalgo y Adriano Araya.

Suplentes: Faustino Víquez y Manuel Solís.

Tacares

Propietarios: Vicente Bonilla, Cecilio Carranza y Andrés Segura.

Suplentes: Torcuato Murillo y Próspero Bolaños.

El Porvenir de Tacares

Propietarios: Jenaro Pinto, Miguel Campos y Sotero Vargas.

Suplentes: Emilio Vargas y Leonardo Alfaro.

Puente de Piedra

Propietarios: Froilán Quesada, Heriberto Quesada y Mariano Molina.

Suplentes: Arcadio Suárez y Francisco Molina.

Rincón de Salas

Propietarios: Blas Salas, Ramón Salas C. y Ricardo Vargas.

Suplentes: Luis Alfaro y Manuel Salas.

Rincón de Arias

Propietarios: Juan Arrieta, Benjamín Rodríguez y José Hidalgo C.

Suplentes: Alfonso Alpízar y Teófilo Salazar.

Jefatura Política de Grecia.—18 de enero de 1898.

PEDRO QUIRÓS A.

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, cuyo despacho va al 3 del corrient

	Tomo	Asiento
José M <sup>a</sup> Castillo González	63	1914
Gaetano de Benedictis y Fracassa	—	4392
José Carlos Umaña	—	4519
María Solórzano Ramírez	—	4577
Sebastián García Fonseca	—	4613
Manuel Luna Oviedo	—	4731
Banco Nacional de Costa Rica	—	4744

Registro Público.—San José, 21 de enero de 1898.

JOSÉ M<sup>a</sup> ACOSTA

Hacienda

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República.

Hago constar que al folio 20 del libro de cuentas que llevó don Antonio Gallegos, como Tesorero Escolar de las Pavas, del 1º de enero al 31 de diciembre de 1897, se encuentra el auto que sigue:

Tribunal Superior de Cuentas.—San José, 15 de enero de 1898.—Examinadas y contrastadas las cuentas que llevó don Antonio Gallegos, como Tesorero Escolar de las Pavas, del 1º de enero al 31 de diciembre de 1897, y no encontrando reparos que deducirles, el infrascrito Contador de examen les imparte su aprobación, de conformidad con lo que dispone el artículo 676 del Código Fiscal.—M. G. Escalante, Contador 2º.—Ante mí,—F. Herrera.

Por tanto, y de conformidad con la ley citada y con el artículo 684 del mismo Código, doy por fenecidas dichas cuentas, y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas les pudiera resultar.

Contaduría Mayor.—San José, 15 de enero de 1898.

**Tipos de cambio bancarios**

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy, á las 2 p. m., como sigue:

El Banco de Costa Rica, El Banco Anglo Costarricense,  
No gira. No gira.

San José, 21 de enero de 1898.

El Director General de Estadística,  
MANL. ARAGÓN

**Marina**  
MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE PUNTARENAS

21 de enero.—Anoche á las 9 zarpó para Corinto el vapor alemán *Kambyses*, de 1,193 toneladas, 22 tripulantes, Capitán Temme y despachado por Rohrmoser & Cª.—Sin pasajeros ni carga.

**Régimen municipal**

AVISO

La Municipalidad del cantón central de esta provincia, en sesión del 27 de diciembre próximo pasado, artículo 4º, acordó que el apoderado especial nombrado por la Municipalidad para el otorgamiento de las escrituras de los terrenos de Reventazón, Licenciado don Ricardo Jiménez, requiera judicialmente á las personas morosas al pago total de sus respectivos lotes, que no lo hubieren verificado hasta la fecha; dejándole á los mismos el derecho de escoger entre completar el pago de la acción, estimándola á razón de \$ 200-00, ó recibir las cantidades que han pagado en la Tesorería Municipal. Para que los interesados hagan sus manifestaciones, se les concede de término hasta el 15 de febrero próximo, debiéndolas dirigir por escrito al apoderado, señor Jiménez; los que dejaren trascurrir el término fijado sin hacer objeción, quedan sin ningún derecho á reclamos contra la Municipalidad.

Gobernación de la provincia de Cartago.—10 de enero de 1898.

DEM. TINOCO

5—4

ORDEN DE POLICIA

Se previene á todos los vecinos de esta villa que, con el término de quince días, contados desde la publicación de la presente, deben tener afeitadas las cercas de sus propiedades y aseadas las calles que les corresponden, arrojando la basura en los solares; también encalarán sus casas interior y exteriormente, bajo la pena de diez pesos de multa á los que así no lo verifiquen, pagando también el costo que la Policía haga en dichos trabajos.

Jefatura Política del cantón del Paraíso.—6 de enero de 1898.

3—3

GREGº SÁENZ

**ANUNCIOS**

Nº 286

AVISO

Cito á todo los acreedores y demás interesados en la sucesión de Frederick Walle, quien fué vecino de Matina, agricultor, inglés, mayor de edad y viudo, para que presenten por duplicado sus reclamos en este Viceconsulado antes del veinte de abril próximo, pues pasado ese término, se entregarán los bienes á quien por derecho correspondan.

Viceconsulado Británico en Limón, 19 de enero de 1898.

C. V. LINDO,—Vicecónsul


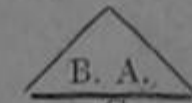
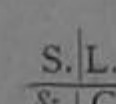

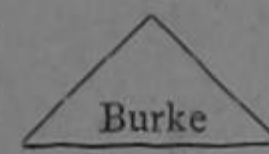
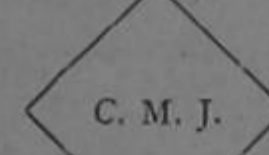
6-V-1

**REMATE**

A las doce del día 28 de este mes, y en el interior de esta Aduana Principal, se rematarán al mejor postor las mercaderías siguientes, cuyo plazo de bodegaje venció el 31 de julio último, y están en el caso del decreto número 3 de 21 de diciembre de 1896.—Los derechos y gastos servirán de base para la venta.

MARCAS	NÚMS.	BULTOS	CONTENIDO	VAPORES
E. G. S.	179	5 by.	Cigarrillos.....	Alene 7.4.97.
R. P.	43576	2 aty.	Cognac.....	Medway 11.11.96.
	439	1 c. ó by.	Vino.....	" "

Y las que á continuación se expresan, que han sido remitidas por el Administrador de la Aduana de Limón para su remate en esta ciudad, por haber permanecido más de un año almacenadas; artículo 107, Código Fiscal:

MARCAS	NÚMEROS	BULTOS	CONTENIDO	PESO en kilogramos
s/m.	s/n.	1 by.	Barniz copal.....	208
A. P. C.	434	1 c.	Puros con 175 cajitas de 50 p. c/u.....	76
C. L.	9	1 c.	Vino Jerez, 11 botellas.....	21
	10	1 aty.	" " 24 ".....	43
Dr. H.	8	1 c.	Bay Rum 12 ".....	19
J. R. & C.	261	9 c.	Maicena (1 c. faltan 8 paquetes).....	216
s/m.	7	1 c.	Cápsulas revólver con 24 cajitas de 25 cápsulas c/u.....	32
	556	1 aty.	Plancha cobre.....	15
s/m.	1	1 c.	500 cápsulas para escopeta.....	38
C. H. Ziegler	12	1 c.	Cápsulas revólver y escopeta, con 8 cajitas, varios calibres.....	30
L. B.	2	1 c.	Jabón, 60 barras.....	46
	12	1 c.	Etiquetas para Vermouth, con 2,400 cápsulas y papel para embotellar.....	36
	175	5	Pacas papel envolver.....	250
P. J. R. E. S.	1	1 c.	Muestras de herramientas.....	42
	s/n.	1 c.	Mantequilla, 23 latas.....	49
s/m.	9	1 c.	" " 20 ".....	61
"	s/n.	6 tarros	Remaches.....	280
"	"	1 rollo	Metal.....	46
"	3	1 c.	Frascos para Botica, variados.....	84
	520	1 c.	Candelas esperma, 25 paquetes.....	12
	6	1 c.	212 pizarras.....	58
s/m.	4	1 c.	86 panes jabón.....	46
K. I. M. Cº Ld.	5	1 c.	80 anillos hierro, para carretas.....	56
s/m.	5	1 c.	12 cajitas cápsulas para revólver y 4 tarros tabaco de pelo.....	13
J. V.	10	1 c.	Puros, 141 rollos de 25 puros c/u.....	73
	11	1 c.	" pesando éstos 29 kilogramos.....	
L. A. T.	s/n.	130 c.	Bay Rum.....	2,639

Inspección General de Aduanas, 6 de enero de 1898.

F. VILLAFRANCA

A. SALAZAR U.

